



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 194-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-671-09-2017, de fecha 25 de septiembre de 2017, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, el traslado y ascenso a partir de la fecha de toma de posesión, de la Licenciada ALBA PATRICIA MOLINA GRIJALVA, al puesto de Coordinadora II de la Dirección de Planificación, plaza No. 116, quien cumple con los requisitos para ocupar el puesto, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Ascender a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada ALBA PATRICIA MOLINA GRIJALVA, al puesto de Coordinadora II de la Dirección de Planificación, plaza No. 116, con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q 13,100.00), con cargo a la partida número 2017-11150023-01-05-101-11-011-116 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Delegado II Departamental del Registro de Ciudadanos en Sacatepéquez, No. 476;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta



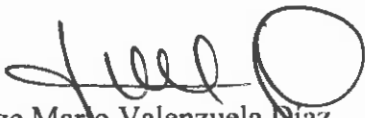
Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

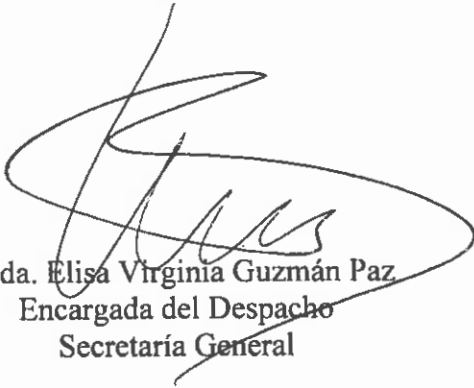


Tribunal Supremo Electoral


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal III


Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

